

MARTES, 30 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 123

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2015-8555 *Corrección de errores de la Resolución de 17 de junio de 2015 por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos para participar en el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo del Instituto Cántabro de Servicios Sociales de los subgrupos A1 y A2, publicada en el BOC número 118 de 23 de junio de 2015.*

Advertido error en la Resolución de 17 de junio de 2015 de la Directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos para participar en el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo del Instituto Cántabro de Servicios Sociales de los Subgrupos A1 y A2, publicada en el B.O.C. número 118, de 23 de junio de 2015, y de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 135 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se procede a efectuar la oportuna corrección:

Donde dice: Subgrupos A1 y A1.

Debe decir: Subgrupos A1 y A2.

Donde dice: (...) para la provisión de puestos de trabajo pertenecientes a los Subgrupos A2/C1, C1, C1/C2 y APS, convocado por Resolución de 30 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 3, de 8 de enero de 2015.

Debe decir: (...) para la provisión de puestos de trabajo pertenecientes a los Subgrupos A1 y A2, convocado por Resolución de 11 de mayo, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 94 de 20 de mayo de 2015.

La presente corrección de errores no reabre el plazo para la subsanación de las causas de exclusión de los solicitantes.

Santander, 24 de junio de 2015.

La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales.

P.S. La Subdirectora de Gestión Administrativa y Régimen Interior,
(Decreto 142/2011, de 4 de agosto, B.O.C. de 5 de agosto de 2011),

Isabel Barragán Bohigas.

2015/8555

CVE-2015-8555